



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

HOSPITAL DE ONCOLOGIA "MARIA CURIE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. REGIMEN DE CONTRATACION

El presente llamado a Licitación se sujeta al régimen especial establecido por el Art.31, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 6.347), y Decreto 74/21 Art. 31 se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6.347) y Decreto 74/21 Art. 31. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° DI-2021-167-DGCYC), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es la adquisición de "**Heladera exhibidora**". Las características y especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación Pública, se encuentran detalladas en los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y particulares.

Todo el equipamiento que se provea por la presente contratación, deberá tener grabado en forma permanente, indeleble e inviolable y en una parte visible el logo gob. BsAs.

3. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

4. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.-

5. MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **veinte**(20) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

6. GARANTIA DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (EXCEPCION)

No resulta necesario presentar garantías de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Cuando el monto de la oferta no supere las 100.000 unidades de compra.
- b) Cuando el monto de la Orden de Compra o instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra.

Se destaca que la Unidad de Compra equivale a Pesos: CIENTO VEINTE con 00/100 (\$ 120,00)

7. MARCA:

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

De cotizar marcas distintas a las solicitadas los oferentes deberán presentar una muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad e indicar en su oferta concretamente la marca ofrecida. La muestra se entregará en el servicio solicitante, pudiendo hacerlo hasta un día antes de la apertura; estando el oferente obligado a adjuntar, a la oferta cargada en el Sistema BAC, el remito donde conste la recepción de la muestra.

Requisito que de omitirse no configurará el descarte de la propuesta, siempre y cuando se encuentre debidamente acreditado en la planilla del sector interviniente la recepción de muestras.

8. ALTERNATIVA:

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo indicar concretamente la marca ofrecida y presentar muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.-

9. CATALOGO Y/O FOLLETERIA

Los oferentes deberán presentar un catálogo y/o folletería de lo ofertado, efectos de apreciar calidad.-

10. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega se realizará en el Servicio de Depósito de esta Unidad Operativa de Adquisiciones, de Lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs., corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.

11. PLAZO DE ENTREGA:

A partir del perfeccionamiento del documento contractual.

12. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El plazo de cumplimiento del contrato es de 3(tres) meses, a partir del perfeccionamiento del documento contractual.

13. REMITOS:

Los remitos que el Hospital requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 0761 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.